

DECRETO MUNICIPAL N°

142

CASTRO, 02 de JUNIO del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 81 de fecha 02/06/2022; la Sesión Extraordinaria N° 8 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director (s) de Medio Ambiente, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Patricio Bravo Oñate** Rut Profesional Grado 12° EMR., para trasladarse a la **Isla de Chelin**, el día **03 de Junio del 2022**, con motivo de operativo control sanitario, organizado por la Oficina de Tenencia Responsable, y ejecutada por el Centro Veterinario.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 03 de Junio del 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden de Alcalde”  
  
DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
PAULA DELGADO GARAY  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

PDG/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo  
“13”UN